

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/08718 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0028-2026, crédito extraordinario creación aplicación 3420.63200, a cargo de capítulo 1.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de julio de 2026, el expediente de crédito extraordinario para la realización de mejoras en el Frontón del polideportivo, a cargo de capítulo 1 EXMOC/0028-2026 (SEGEX 2906677C), del que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, 3 de julio de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

